



re costumbre se ha de proceder la licencia y poder para  
decretar el caso que se oye a trámite  
todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento por su  
voto en la sesión de ayer certificada.

*Marcos* *Sánchez* *Catón*  
*Andújar* *Puenda* *Holino* *Gómez*  
*Spottorno* *Roldán*

*Man Alvarado*

Sesión ordinaria de la Ciudad de Cartagena y sus ayuntamientos  
en la villa de La Roda de Albacete y pueblos de su término  
el día veintiún de junio de mil ochocientos cuarenta y tres  
a las diez y media horas de la mañana  
en la casa consistorial de la villa de La Roda de Albacete  
presidida por el presidente del concejo D. Juan Fernández Gómez  
y seguido de los miembros del mismo D. Juan Fernández Gómez  
D. Francisco de Paula Gómez, D. Vicente Gómez, D. Juan  
Fernández Gómez, D. Francisco Gómez, D. Pedro Gómez  
y D. José Gómez Roldán (por sucesión de su hermano D. Juan)

